

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ABALOS

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 1993
III.C.747

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 23 de Marzo de 1993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.
Abalos, 29 de Marzo de 1993.— El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Exposición pública y apertura de cobranza del Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
III.C.748

Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de Marzo de 1993, aprobó el Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 1993.

Se expone al público por espacio de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja.

Dicha exposición pública produce efectos de notificación de cuotas consignadas en dicho Padrón, pudiendo los interesados interponer contra las mismas recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación.

La cobranza, en período voluntario de los recibos correspondientes a dicho Padrón tendrá lugar en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento desde el 12 de Abril hasta el 12 de Junio, ambos inclusive.

Finalizado dicho período en voluntaria, las deudas pendientes se exigirán por la vía administrativa de apremio con recargo del 20 por 100, intereses de demora y costas.

Aldeanueva de Ebro, 31 de Marzo de 1993.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

Contrato de préstamo con Caja Rioja
III.C.749

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 1993, adoptó el acuerdo de concertar un contrato de préstamo con Caja Rioja de las siguientes características:

Entidad prestamista: Caja Rioja.

Importe: 31.975.259 ptas.

Tipo de interés anual: Variable: primer año 14%, resto referencia CECA.

Comisión de apertura: 0,50%

Plazo de amortización: 10 años.

Vencimiento de capital: Semestral.

Vencimiento de intereses: Trimestral.

Gastos de corretaje.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente el acuerdo referido se expone al público, por plazo de quince días, computables a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones. De no presentarse ninguna el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

En Aldeanueva de Ebro, a 31 de Marzo de 1993.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO

Aprobación definitiva del Expediente nº Uno de Modificación de Créditos
III.C.750

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente nº uno

de modificación de créditos para incorporar al Presupuesto Municipal de 1992, tácitamente prorrogado, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Cap.	Denominación	Pesetas
	GASTOS	
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	7.515.000
	INGRESOS	
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	3.240.000
9	Pasivos financieros	4.275.000

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y 150 y 158 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Anguiano a 26 de marzo de 1993.— El Alcalde, Alejandro Sedano Llaría.

Exposición pública del Padrón del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica, 1993
III.C.751

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1993, aprobó el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica, correspondiente a 1993, que se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Contra las cuotas tributarias consignadas en el expresado documento, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes.

Anguiano, a 29 de marzo de 1993.— El Alcalde, Alejandro Sedano Llaría.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Edicto de diligencia de embargo
III.C.746

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, se instruye expediente administrativo de apremio a los deudores que después se dirá, y siguiendo el orden y limitaciones de los art. 112 y 115 del Reglamento General de Recaudación y 131 de la Ley General Tributaria, en uso de las facultades que me confiere el art. 110 del Reglamento General de Recaudación, despacho en cada uno de los expedientes, mandamiento de embargo de cuentas cuyos titulares son los deudores que se citan a continuación:

GUTIERREZ SORIO LAUREANO

D.N.I. 16.236.864

C/ José A. Pérez Otaño, 4-3º D ARNEDO

Expte 852/90-A

EMBARGO TOTAL: 3.203 Pts. Intereses I

ENTIDAD: IBERCAJA

ARANZON BERIAIN MAXIMO

D.N.I. 14.735.154

C/ Preciados 2 ARNEDO

Expte 140/93-A

EMBARGO TOTAL: 5.152 Pts. Intereses I

ENTIDAD: CAJARIOJA

FERNANDEZ PEREZ SOTO

D.N.I. 16.549.138

C/ General Ruiz, 53-3º ARNEDO

Expte 151/93-A

EMBARGO TOTAL: 6.177 Pts. Intereses I

ENTIDAD: IBERCAJA